



Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Distr. general
8 de enero de 2021
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

24º período de sesiones

8 de marzo a 1 de abril de 2021

Tema 3 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Declaración solemne de los miembros del Comité recientemente elegidos.
2. Elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa del Comité.
3. Aprobación del programa.
4. Cuestiones de organización.
5. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 23º y 24º del Comité.
6. Presentación de informes por las partes en la Convención en virtud del artículo 35.
7. Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35.
8. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes.
9. Observaciones generales.
10. Métodos de trabajo del Comité.
11. Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención.
12. Reuniones futuras.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe sobre el 24º período de sesiones.
15. Aprobación del informe bienal (2019-2020) a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social.

Anotaciones

1. Declaración solemne de los miembros del Comité recientemente elegidos

De conformidad con el artículo 14 del reglamento, los nuevos miembros del Comité deberán hacer la siguiente declaración solemne:

“Declaro solemnemente que desempeñaré mis funciones y ejerceré mis atribuciones como miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en forma honorable, fiel, imparcial y concienzuda.”



2. Elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa del Comité

De conformidad con el artículo 15 de su reglamento, el Comité elegirá entre sus miembros un presidente, tres vicepresidentes y un relator. De conformidad con los artículos 16 y 17, los miembros de la Mesa del Comité serán elegidos por un período de dos años y las elecciones se realizarán por votación secreta, a menos que el Comité decida otra cosa cuando se trate de una elección para cubrir un puesto al que solo se haya presentado un candidato.

3. Aprobación del programa

De conformidad con el artículo 9 del reglamento del Comité, el primer tema del programa de cada período de sesiones será la aprobación del programa provisional, salvo cuando en virtud del artículo 20 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 10, durante un período de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según proceda, añadir, aplazar o suprimir temas.

El Secretario General preparó el programa provisional del 24º período de sesiones en consulta con la Presidencia del Comité, de conformidad con el artículo 8 del reglamento.

4. Cuestiones de organización

El 24º período de sesiones del Comité se celebrará virtualmente del 8 de marzo al 1 de abril de 2021. La primera sesión tendrá lugar el lunes 8 de marzo a las 12.30 horas, hora de Ginebra. Un representante del Secretario General declarará abierto el período de sesiones.

De conformidad con el artículo 29 del reglamento, las sesiones del Comité serán públicas a menos que el Comité decida otra cosa.

El Comité examinará cuestiones relativas a la organización del 24º período de sesiones, en particular la aprobación de su programa de trabajo, del que figura un proyecto en el anexo.

5. Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 23º y 24º del Comité

El Comité examinará el informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 23º y 24º.

6. Presentación de informes por las partes en la Convención en virtud del artículo 35

Se facilitará al Comité información actualizada sobre los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35. En el momento de la publicación del presente programa provisional se habían recibido los siguientes informes cuyo examen tenía pendiente el Comité.

<i>Parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Afganistán	2014	1 de diciembre de 2020	-
Alemania	2019	25 de septiembre de 2019	-
Andorra	2016	30 de marzo de 2017	CRPD/C/AND/1
Angola	2016	26 de enero de 2017	CRPD/C/AGO/1
Argentina	2018	2 de octubre de 2018	CRPD/C/ARG/2-3
Armenia	2020	14 de septiembre de 2020	-
Austria	2019	17 de octubre de 2019	-
Azerbaiyán	2019	17 de diciembre de 2019	-

<i>Parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Bahrein	2013	12 de octubre de 2017	CRPD/C/BHR/1
Belarús	2018	28 de diciembre de 2018	CRPD/C/BLR/1
Bélgica	2019	14 de abril de 2020	-
Benin	2014	5 de septiembre de 2018	CRPD/C/BEN/1
Bosnia y Herzegovina	2020	20 de octubre de 2020	-
Burkina Faso	2011	30 de noviembre de 2018	CRPD/C/BFA/1
China	2018	31 de agosto de 2018	CRPD/C/CHN/2-3
Hong Kong (China)	2018	31 de agosto de 2018	CRPD/C/CHN-HKG/2-3 y Corr.1
Macao (China)	2018	31 de agosto de 2018	CRPD/C/CHN-MAC/2-3
Costa Rica	2018	3 de abril de 2020	-
Dinamarca	2019	25 de abril de 2020	CRPD/C/DNK/2-3
Egipto	2010	4 de febrero de 2020	-
Eslovaquia	2020	30 de septiembre de 2020	-
Estado de Palestina	2016	14 de junio de 2019	CRPD/C/PSE/1
Finlandia	2018	9 de agosto de 2019	CRPD/C/FIN/1
Georgia	2016	19 de julio de 2018	CRPD/C/GEO/1
Ghana	2014	5 de junio de 2018	CRPD/C/GHA/1
Indonesia	2013	3 de enero de 2017	CRPD/C/IDN/1
Islas Marshall	2017	22 de agosto de 2019	CRPD/C/MHL/1
Israel	2014	18 de mayo de 2017	CRPD/C/ISR/1
Kazajstán	2017	9 de junio de 2017	CRPD/C/KAZ/1
Kiribati	2015	12 de febrero de 2019	CRPD/C/KIR/1
Liberia	2014	1 de octubre de 2019	CRPD/C/LBR/1
Malawi	2011	16 de febrero de 2017	CRPD/C/MWI/1-2
Maldivas	2012	8 de octubre de 2018	CRPD/C/MDV/1
Mauricio	2020	2 de octubre de 2020	-
Mauritania	2014	31 de enero de 2017	CRPD/C/MRT/1
México	2018	22 de febrero de 2018	CRPD/C/MEX/2-3
Mónaco	2019	18 de octubre de 2019	CRPD/C/MCO/1
Mongolia	2019	13 de noviembre de 2019	CRPD/C/MNG/2-3
Mozambique	2014	3 de enero de 2020	CRPD/C/MOZ/1
Namibia	2010	1 de mayo de 2020	-
Nicaragua	2010	8 de mayo de 2019	CRPD/C/NIC/1
Nicaragua	2013	8 de mayo de 2019	CRPD/C/NIC/2

<i>Parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Nicaragua	2017	8 de mayo de 2019	CRPD/C/NIC/3
Nueva Zelanda	2019	8 de marzo de 2019	CRPD/C/NZL/2-3
Países Bajos	2018	13 de julio de 2018	CRPD/C/NLD/1
Palau	2015	2 de febrero de 2018	CRPD/C/PLW/1
Paraguay	2019	19 de marzo de 2019	-
Perú	2018	7 de septiembre de 2018	CRPD/C/PER/2-3
República de Corea	2019	8 de marzo de 2019	CRPD/C/KOR/2-3
República de Moldova	2020	28 de octubre de 2020	-
República Popular Democrática de Corea	2019	19 de diciembre de 2018	CRPD/C/PRK/1
Sierra Leona	2012	29 de agosto de 2020	-
Singapur	2015	30 de junio de 2016	CRPD/C/SGP/1
Sri Lanka	2018	18 de octubre de 2019	-
Suecia	2019	25 de noviembre de 2019	-
Suiza	2016	15 de enero de 2016	CRPD/C/CHE/1
Togo	2013	4 de agosto de 2016	CRPD/C/TGO/1
Túnez	2018	4 de septiembre de 2018	CRPD/C/TUN/2-3
Tuvalu	2016	9 de marzo de 2018	CRPD/C/TUV/1
Ucrania	2020	5 de octubre de 2020	-
Viet Nam	2017	4 de abril de 2018	CRPD/C/VNM/1
Zambia	2012	19 de septiembre de 2017	CRPD/C/ZMB/1

7. Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35

En su 24º período de sesiones, el Comité examinará el informe inicial de Estonia.

Siguiendo la práctica habitual y de conformidad con el artículo 41 del reglamento, el Secretario General ha comunicado a la parte interesada las fechas provisionales en que el Comité ha previsto examinar su informe. En el programa de trabajo provisional que se adjunta figura el calendario para el examen del informe.

8. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes

El Comité examinará el modo de intensificar la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad, y otras entidades competentes para mejorar la promoción y protección de los derechos de dichas personas. Los representantes de tales organizaciones y entidades podrán dirigirse al Comité.

9. Observaciones generales

El Comité examinará los progresos realizados por el equipo de tareas establecido para redactar una observación general sobre el artículo 27 de la Convención, relativo al derecho al trabajo y al empleo. El Comité celebrará consultas con las partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad, como parte del proceso de preparación de la observación general.

10. Métodos de trabajo del Comité

El Comité examinará sus métodos de trabajo.

11. Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención

El Comité examinará las comunicaciones presentadas en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención y recibirá información actualizada sobre las actividades relacionadas con el seguimiento de los dictámenes. También examinará cuestiones relacionadas con las investigaciones en el marco del Protocolo Facultativo.

12. Reuniones futuras

Se informará al Comité de cualquier novedad que guarde relación con sus reuniones futuras. El Comité también estudiará la organización futura de su labor.

13. Otros asuntos

Los miembros del Comité examinarán otros asuntos relativos a la labor de este, según proceda.

14. Aprobación del informe sobre el 24º período de sesiones

De conformidad con el artículo 38 *bis* de su reglamento, el Comité podrá examinar y aprobar el informe sobre su 24º período de sesiones.

15. Aprobación del informe bienal (2019-2020) a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social

En relación con este tema, el Comité aprobará su informe bienal a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social.

Anexo

Programa de trabajo provisional

Semana 1

Lunes 8 de marzo de 2021	524ª sesión 12.30 horas (pública)	Tema 1	Declaración solemne de los miembros del Comité recientemente elegidos
		Tema 2	Elección del Presidente y los demás miembros de la Mesa del Comité
		Tema 3	Aprobación del programa
		Tema 4	Cuestiones de organización
		Tema 5	Informe de la Presidencia sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 23º y 24º del Comité
		Tema 6	Presentación de informes por las partes en la Convención en virtud del artículo 35
Miércoles 10 de marzo de 2021	525ª sesión 12.30 horas (privada)	Tema 8	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
		Tema 4	Cuestiones de organización
		Tema 13	Otros asuntos
Viernes 12 de marzo de 2021	526ª sesión 12.30 horas (pública)	Tema 8	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
		Tema 7	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Estonia

Semana 2

Lunes 15 de marzo de 2021	527ª sesión 12.30 horas (pública)	Tema 7	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Estonia
Miércoles 17 de marzo de 2021	528ª sesión 12.30 horas (pública)	Tema 7	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: Estonia
Jueves 18 de marzo de 2021	529ª sesión 12.30 horas (privada)	Tema 9	Observaciones generales
Viernes 19 de marzo de 2021	530ª sesión 12.30 horas (privada)	Tema 11	Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención

Semana 3

Lunes 22 de marzo de 2021	531ª sesión 12.30 horas (pública)	Tema 9	Observaciones generales
Miércoles 24 de marzo de 2021	532ª sesión 12.30 horas (pública)	Tema 9	Observaciones generales
Viernes 26 de marzo de 2021	533ª sesión 12.30 horas (privada)	Tema 11	Actividades en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención
		Tema 9	Observaciones generales

Semana 4

Lunes 29 de marzo de 2021	534ª sesión 13.00 horas (privada)	Tema 7	Examen de los informes presentados por las partes en la Convención en virtud del artículo 35: aprobación de las observaciones finales
Martes 30 de marzo de 2021	535ª sesión 13.00 horas (privada)	Tema 13	Otros asuntos
		Tema 10	Métodos de trabajo del Comité
Miércoles 31 de marzo de 2021	536ª sesión 13.00 horas (privada)	Tema 13	Otros asuntos
Jueves 1 de abril de 2021	537ª sesión 13.00 horas (privada)	Tema 13	Otros asuntos
		Tema 10	Métodos de trabajo del Comité
		Tema 12	Reuniones futuras
		Tema 14	Aprobación del informe sobre el 24º período de sesiones
		Tema 15	Aprobación del informe bienal (2019-2020) a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social
	14.30 horas (pública)		Clausura